



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



DECRETO ALCALDICIO N° 00551

LITUECHE, 11 mayo 2016

Hoy se decretó lo que sigue:

OF.D.R/16

11/05/2016

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 491 del 03 de Mayo del año 2016, que llama a Licitación para la contratación de un profesional para la ejecución de escuela de fútbol municipal 2016.
- Que dicho proceso Licitatorio quedo Registrado en el portal de compras públicas con el ID 1743-42-L116
- Las oferta presentada por **Ángelo Sebastián González Morí, RUT N°17.017.191-8.**
- El Acta de evaluación de la ofertas antes mencionadas, de fecha 11 de Mayo del 2016.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 118 de fecha 03 de Marzo del 2016, emitido por la DAF.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1. ADJUDÍQUESE** las líneas de la Licitación ID 1743-42-L116, para la Contratación de profesionales para la ejecución de escuela de fútbol municipal 2016. Como sigue :

LINEA	OFERENTE ADJUDICADO
01	Ángelo Sebastián González Morí, RUT N°17.017.191-8.

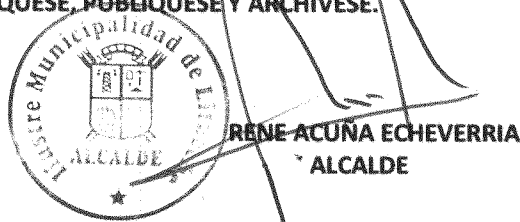
- 2. Gírese Orden de Compra** a nombre de los siguientes oferentes:

OFERENTE ADJUDICADO	monto
Ángelo Sebastián González Morí, RUT N°17.017.191-8.	\$ 1.089.848 más impuesto

- 3. IMPÚTESE** el Gasto que demanda este decreto al ítem 21.04 del presupuesto municipal 2016.

- 4. PUBLIQUESE** copia del presente Decreto en el Portal de Compras Publicas

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RAE/LUS/RDV/jcr

Distribución:

- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo Of. De Partes